DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-15/09/2023-36 Punto de Urgencia: 1 Rectificación acuerdo sexto JGL 7 de septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TKTVR-IZJE0-D0GLO Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/09/2023 12:25 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/09/2023 12:12	FIRMADO 18/09/2023 12:25



Ayuntamiento

Mª ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 35/23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 35/23, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 7 de septiembre de 2023.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta formulada por el Concejal Delegado del Área de Contratación, cuyo contenido es el siguiente:

RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO SEXTO JGL 7 DE SEPTIEMBRE 2023 - APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTENEDORES. CUBOS AIREADOS Y BOLSAS COMPOSTABLES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE BAZA, COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA. **NEXTGENERATIONEU**, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN RESILIENCIA, **MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO** SIMPLIFICADO (EXPTE. 4500/2023).

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, del Orden del Día, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de Suministro de contenedores, cubos aireados y bolsas compostables para la recogida selectiva de biorresiduos domésticos en el municipio de Baza, en el que se incluía el siguiente presupuesto de la actuación:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-15/09/2023-36 Punto de Urgencia: 1 Rectificación acuerdo sexto JGL 7 de septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TKTVR-IZJE0-D0GLO Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/09/2023 12:25 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado	FIRMADO 18/09/2023 12:25



Ayuntamiento De Baza

"El <u>presupuesto base de licitación</u> tiene un importe de **24.845,82€** más el IVA de **5.217,62€**, siendo el importe total de **30.063,44€**, de lo que corresponde para cada lote:

LOTE 1: El valor estimado máximo del contrato es de 11.426,25 €, I.V.A. no incluido, siendo el importe del IVA (21%) 2.399,51 €, por lo que asciende a un total de **13.825,76** €.

- 27 Uds. de contenedor de 240 l.
- 102 Uds. de contenedor de 360 l.

LOTE 2: El valor estimado máximo del contrato es de 8.302,77 €, I.V.A. no incluido, siendo el importe del IVA (21%) 1.743.58 €, por lo que asciende a un total de **10.046,35** €.

- 3.075 Uds. de cubo aireado de 10 l.

LOTE 3: El valor estimado máximo del contrato es de 5.116,80 €, IVA no incluido, siendo el importe del IVA (21%) 1.074,53 €, por lo que asciende a un total de **6.191,33** €.

- 3.198 Uds. de paquetes, de 30 bolsas biodegradables por paquete."

Y se adoptaba el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de Suministro de contenedores, cubos aireados y bolsas compostables para la recogida selectiva de biorresiduos domésticos en el municipio de Baza, cofinanciadas por la Unión Europea, nextgenerationeu, del plan de recuperación, transformación y resiliencia, mediante procedimiento abierto y por lotes., con un presupuesto base de licitación de 24.845,82€ más el IVA de 5.217,62€, siendo el importe total de 30.063,44€."

Resultando que se ha producido un error material en cuanto a los céntimos incluidos en la cantidad de uno de los lotes, concretamente el número 2.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se emite la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local:

Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, en el punto 6 del Orden del Día, en la siguiente forma:

• En el párrafo sexto de dicho acuerdo, donde se expone el presupuesto base de licitación deben de corregirse los importes en los siguientes términos:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002 ACUERDO: Certificación 1 - JGL-15/09/2023-36 Punto de Urgencia: 1 Rectificación acuerdo sexto JGL 7 de septiembre de 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TKTVR-IZJE0-D0GLO Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 18/09/2023 12:25 2 MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado	FIRMADO 18/09/2023 12:25





"El presupuesto estimado máximo del contrato es de 24.845,54 euros, I.V.A no incluido, siendo el importe del I.V.A (21%) 5.217,56 €, por lo que asciende a un total de **30.063,10** euros de lo que corresponde para cada lote:

LOTE 1: El valor estimado máximo del contrato es de 11.426,25 €, I.V.A. no incluido, siendo el importe del IVA (21%) 2.399,51 €, por lo que asciende a un total de **13.825,76** €.

- 27 Uds. de contenedor de 240 l.
- 102 Uds. de contenedor de 360 l.

LOTE 2: El valor estimado máximo del contrato es de 8.302,49 €, I.V.A. no incluido, siendo el importe del IVA (21%) 1.743,52 €, por lo que asciende a un total de **10.046,01** €.

- 3.075 Uds. de cubo aireado de 10 l.

LOTE 3: El valor estimado máximo del contrato es de 5.116,80 €, IVA no incluido, siendo el importe del IVA (21%) 1.074,53 €, por lo que asciende a un total de **6.191,33** €.

- 3.198 Uds. de paquetes, de 30 bolsas biodegradables por paquete."
 - En el acuerdo primero debe corregirse el punto en los siguientes términos:

"1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de Suministro de contenedores, cubos aireados y bolsas compostables para la recogida selectiva de biorresiduos domésticos en el municipio de Baza, cofinanciadas por la Unión Europea, nextgenerationeu, del plan de recuperación, transformación y resiliencia, mediante procedimiento abierto y por lotes., con un presupuesto base de licitación de 24.845,54€ más el IVA de 5.217,56€, siendo el importe total de 30.063,10€."

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 35/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 7 de septiembre 2023, con las rectificaciones indicadas con anterioridad.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde, DON PEDRO J. RAMOS MARTÍNEZ, firmo en Baza, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE Fdo. Pedro J. Ramos Martínez LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL Fdo. Mª Antonia Lobato García

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com